

EN DECRETO DE DIEZ Y SEIS

del corriente, comunicado al Consejo de Ordenes por mano del Señor Presidente, se ha servido el Rey decir:

" Labiéndose dignado conceder la Divina Miseri-"cordia el beneficio, que con humildes ruegos implo-"rabamos del feliz parto de la REYNA, mi muy cara "y amada Esposa, dando á luz una Infanta á las diez »y media de este dia, á quien se han puesto en el »Bautismo los nombres de Maria, Teresa, continuanodola en la salud y buena disposion en que se ha-"lla, obliga á mi debido reconocimiento á tributar ȇ Dios las mas rendidas gracias por sus misericor-"dias y benigna proteccion con que nos favorece; "y siendo igualmente este beneficio de singular con-"suelo á mis Reynos y Vasallos, mando que ge-"neral y particularmente concurran con el fervor "y devota disposicion, propia de su amor y religio-»so zelo, á rendir á su Divina Magestad las mas de-»bidas gracias, participando tambien este plausible »suceso á quienes corresponda.«

Y habiéndose publicado en el Consejo este Real Decreto, y dádole el debido cumplimiento, ha acordado se comunique à Vm como lo executo, para que en la parte que le toca disponga que en ese Pueblo y demas de su jurisdiccion tenga la debida observancia lo que S. M. manda; y de haberlo hecho asi me dará Vm aviso para noticia del Consejo.

Dios guarde á Vm muchos años. Madrid 23

de Febrero de 1791.

El Marqués de la Hinojosa. Z.
St. Alcalte mayor tela l'e caracreca

